

APRENDIZAJE **SOCIOEMOCIONAL**

MATERIA OPTATIVA PARA EL CURSO
2023-24

1º ESO - Nivel Básico

Índice

ASPECTOS GENERALES

1. Justificación.
2. Contextualización y relación con el Plan de centro.
3. Marco legal.
4. Organización del Departamento de coordinación didáctica.
5. Objetivos de la etapa.

CONCRECIÓN ANUAL

1. Justificación.

Desde el IES Dunas de las Chapas se pretende incluir en la oferta de materias educativas la asignatura de Aprendizaje Socioemocional, la cual se encuadraría dentro del bloque de asignaturas optativas de creación propia y estaría dirigida para el alumnado de 1º de ESO (nivel básico).

Los contenidos de esta materia pueden facilitar un conocimiento de las propias emociones y en el conocimiento de sí mismo; el reconocimiento de las emociones de los demás, para poder llegar a una comprensión empática; la regulación de las propias emociones como forma de relacionarse mejor consigo mismo y con otras personas; la adquisición de competencias socioemocionales que faciliten una mejor convivencia; y el desarrollo de la autoeficacia emocional, que permita generar a cada persona unas emociones saludables.

Por otra parte, esta materia puede contribuir al desarrollo del bienestar personal y social del alumnado, otorgando gran importancia a la dimensión social y a la construcción del autoconcepto con una autoestima positiva. Además de abordar el bienestar cognitivo, social y físico, se van a trabajar en el aula diferentes temáticas que pueden contribuir al desarrollo de una actitud reflexiva y un pensamiento crítico y creativo entre el alumnado, habilidades de investigación, habilidades de análisis y de resolución de problemas complejos y una formación en valores sociales positivos, entre otros aspectos de vital importancia teniendo en cuenta la sociedad compleja y cambiante en la que todos y todas estamos inmersos.

Desde el marco de la Psicología o de las Ciencias de la Salud, queda claro que trabajar todos estos aspectos relacionados con el aprendizaje social y emocional y con el desarrollo de habilidades (sociales, cognitivas, etc.) de nuestro alumnado puede fomentar el manejo de forma más apropiada y competente los problemas derivados de su edad o circunstancias personales o familiares, así como problemas relacionados con la vida diaria cotidiana. Asimismo, desde la asignatura se puede contribuir a la facilitación de procesos cognitivos, emocionales y comportamentales adecuados, de expectativas y motivaciones, de actitudes positivas y pautas o hábitos de comportamientos saludables, y en definitiva el fomento del desarrollo de una ciudadanía plena y activa entre el alumnado de nuestro centro.

Por tanto, esta asignatura se presenta como una gran oportunidad de formar a nuestro alumnado en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural, para que sean capaces de contribuir a un mundo mejor y más pacífico, convirtiéndose en miembros activos y solidarios dentro de sus respectivas comunidades.

2. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo

en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta educativa».

Además, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo».

Conocer y analizar el contexto socio-cultural, físico-natural y económico en el que se inserta un centro educativo es fundamental para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera que nos permita conseguir los objetivos de calidad y equidad que nos demanda la sociedad en la que vivimos.

Contexto Socio-Cultural

Se trata de un Centro que comenzó a funcionar en el curso 2008/2009. Este curso cuenta con 18 unidades de ESO: cuatro grupos de 1º ESO, cuatro grupos de 2º ESO, cuatro grupos de 3º ESO (más un grupo de diversificación), y cuatro grupos de 4º ESO (más un grupo de diversificación). El centro ha ido aumentando desde hace tres años el número de alumnado y el número de unidades por lo que algunas aulas específicas han sido convertidas en aulas para el grupo-clase, como la de música, el laboratorio, la de Plástica, la de ATAL, la mitad del comedor y la biblioteca. Asimismo, se ha creado un aula específica para el alumnado con necesidades educativas especiales.

El Centro se halla en una zona periférica de Marbella; está situado en una zona residencial tranquila y bastante desconectada de la zona neurálgica más próxima, Las Chapas. No obstante, el Centro mantiene una relación fluida con la Dirección del Distrito Municipal de Las Chapas y con la Concejalía del Ayuntamiento de Marbella.

Esta zona posee un número significativo de familias extranjeras. Este centro acoge a lo largo del curso nuevo alumnado, con lo cual es necesario tener un plan de acogida. De la misma forma que se matriculan nuevos/as alumnos/as otros abandonan el país, se van a otras Comunidades Autónomas u otras localidades. Muchas veces nos vemos en la tesitura de familias que abandonan el país sin notificar ni documentarlo.

El centro participa de los siguientes planes y proyectos: Programa de Convivencia escolar, Plan de Apertura de Centros Docentes, Programa de Bienestar, Plan de Igualdad de Género en Educación, Plan de Salud Laboral y PRL, Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz, Aldea, HHVS: Forma Joven en el Ámbito Educativo, Transformación Digital y el Plan de Organización y Funcionamiento de Bibliotecas Escolares.

3. Marco legal.

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la

etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

4. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenece a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El departamento de Geografía e Historia lo componen:

Pablo Manuel Serrato Díaz:

Jefatura de departamento (2h.)

Geografía e Historia (GeH):

- 3 de ESO A y B (6h.)

- 4º de ESO B y D (6h.)

Aprendizaje Socioemocional avanzado (ASEA)

- 3º A, B, C y D de ESO (2h.)

- 4º de ESO C (2h.)

Yajaira Enríquez Martínez

Jefatura de Convivencia (3h.)

Geografía e Historia (GeH):

- 1º de ESO C y D (6h.)

- 4º de ESO A y C (6h.)

Educación en Valores Cívicos y éticos (EVCyE):

- 2º de ESO-B (1h.)

Aprendizaje Socioemocional básico (ASEB):

- 4 grupos de 1º ESO (2h.)

Juan Antonio Luna Racero:

Tutoría de 3º de ESO C (2h.)

Geografía e Historia (GeH):

- 2º de ESO A y B (6h.)

- 3º de ESO C y D (6h.)

Educación en Valores Cívicos y éticos (EVCyE):

- 2º de ESO A (1h.)

Form. Orientación (FOPP):

- 4º de ESO D (3h.)

Marina Pérez-Sevilla Guerra:

Tutoría de 1º de ESO B (2h.)

Geografía e Historia (GeH):

- 1º de ESO A y B (6h.)

- 2º de ESO C y D (6h.)

Filosofía (FIL):

- 4º de ESO C (2h.)

Educación en Valores Cívicos y éticos (EVCyE):

- 2º de ESO C y D (2h.)

5. Objetivos de la etapa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los

comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

CONCRECIÓN ANUAL

Aprendizaje Social y Emocional - 1º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:.

Los saberes básicos correspondientes al nivel de 1º ESO en la materia de Aprendizaje Social y Emocional se han desarrollado en la Programación Didáctica de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023:

«1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise».

La materia Aprendizaje social y Emocional permite un conocimiento de las propias emociones, que es profundizar en el conocimiento de sí mismo; el conocimiento de las emociones de los demás, para poder llegar a la comprensión empática; la regulación de las propias emociones como forma de relacionarse mejor consigo mismo y con otras personas; la adquisición de competencias socioemocionales que faciliten una mejor convivencia; y el desarrollo de la autoeficacia emocional, que permita generar las emociones que uno desea. Como consecuencia de todo ello, esta materia contribuye al bienestar personal y social, otorgando gran importancia al desarrollo de la dimensión social y a la construcción del autoconcepto con una autoestima positiva.

Esta materia se oferta al alumnado de 1º de ESO. En este grupo de edad es preciso desarrollar propuestas educativas orientadas a sus necesidades específicas tales como resolución de conflictos, personales e interpersonales, mejora de la autoestima, desarrollo de la empatía, habilidades sociales, toma de decisiones, etc.

La adolescencia es un periodo emocionalmente intenso, en esta edad se tiene mayor comprensión de los estados de ánimo afectivos y de los sentimientos internos, más consciencia de los efectos que un estado emocional positivo o negativo tiene en la forma de percibir a los demás.

En esta etapa se desarrollan nuevas dimensiones de identidad, se establecen relaciones amorosas y sexuales, la presión del grupo cobra mayor peso ya que éste se constituye como principal referente para establecer su conciencia e identidad.

Aparecen momentos de crisis y la familia no siempre es contemplada como un apoyo afectivo, por la ambivalencia en la confianza en sus madres y padres.

Por otro lado tienen que tomar decisiones importantes respecto a su formación y su futuro pese a que no siempre han adquirido la madurez suficiente para elegir de forma responsable.

Por todas estas razones esta materia debe enfocarse a las necesidades del alumnado del curso relativas a su desarrollo social y emocional.

En el caso concreto de la evaluación inicial realizada y acordada para la materia de Aprendizaje Social y Emocional se ha procedido a realizar, en consonancia con la citada ley, una evaluación inicial que incorpore distintos parámetros de observación del desarrollo competencial del alumnado, los cuales abarcan la observación diaria y el trabajo del alumnado en las distintas actividades programadas que están dirigidas a mostrar el nivel de desarrollo competencial del alumnado. La idea es conocer mejor, no solo el nivel de desempeño competencial del alumnado, sino también sus intereses e inquietudes para que la materia pueda responder a estas necesidades.

Temporalización en Situaciones de Aprendizaje:

Aprendizaje socioemocional1º ESO (Nivel Básico)
1º Trimestre - Autoconocimiento personal y control emocional
SA 1: ¿Qué es la autoestima?
SA 2: ¿Qué es la motivación?
SA 3: ¿Qué son las emociones?
2º Trimestre - Relaciones interpersonales y comunicación
SA 4: ¿Qué son las habilidades sociales?
SA 5: ¿Cómo nos comunicamos?
SA 6: ¿Cómo son nuestras relaciones personales?
3º Trimestre – Educación en Valores
SA 7: ¿Qué son las habilidades cognitivas?
SA 8: ¿Qué es la inteligencia emocional?
SA 9: ¿Qué valores sociales tenemos? ¿Qué valores sociales podríamos aprender?
SA 10: ¿Qué es la coeducación?

2. Principios pedagógicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Las líneas generales de actuación pedagógica de este centro están sustentadas en la legislación española al respecto (Constitución Española, Estatuto de Andalucía, Ley Orgánica 2/2020 (LOMLOE), Real Decreto 217/2022 y Decreto 102/2023). En consecuencia, deben basarse en los siguientes principios:

-Principio de libertad: respetando la neutralidad ideológica, la libertad de conciencia y la libertad de cátedra del profesorado.

-Principio de igualdad: defendiendo la igualdad de oportunidades para todo nuestro alumnado; un tipo de escuela inclusiva; la no discriminación bajo ningún motivo y una educación coeducativa (Igualdad efectiva hombre-mujer).

-Principio de dignidad: respeto de los derechos del alumnado; del desarrollo de las capacidades de cada uno/a y, respeto y potenciación de la diversidad de nuestro alumnado.

-Principio de participación: potenciando cauces fluidos de participación de todos los sectores que componen nuestra comunidad educativa en la vida del centro, para un auténtico funcionamiento democrático y transparente del mismo.

-Potenciación de una autonomía pedagógica y de gestión del centro para que, acorde con sus características y necesidades, desarrolle su propio proyecto educativo.

-Potenciación de valores democráticos que complementen una enseñanza de calidad: responsabilidad, esfuerzo y compromiso ante el estudio, respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, tolerancia, solidaridad, ciudadanía democrática, cultura de paz, respeto y defensa del medio ambiente.

La escuela ha de preparar para la vida, y el desarrollo emocional es tan importante para ello como el desarrollo cognitivo, es decir: lo que sienten los alumnos es tan importante como lo que aprenden.

Las emociones y las habilidades relacionadas con su manejo, afectan a los procesos de aprendizaje, a la salud mental y física, a la calidad de las relaciones sociales y al rendimiento académico y laboral.

A través de esta materia el alumnado adquiere progresivamente las habilidades necesarias para comprender y manejar las emociones que le permitan establecer y alcanzar metas positivas, sentir y mostrar empatía por los demás y establecer y mantener relaciones positivas con su entorno social y comunitario. En el proceso de aprendizaje social y emocional hay claramente dos ámbitos complementarios: la adquisición y la aplicación.

Esta materia se desarrolla mediante la ejecución de un proyecto de investigación, planteando desafíos que permitirán al alumnado poner en práctica las habilidades personales, interpersonales y la gestión emocional. Por ello, dicho proyecto de investigación constituye el escenario perfecto para tomar conciencia de su propio desarrollo emocional y social, convirtiéndose así en miembros activos y solidarios de comunidades locales, nacionales y globales. Se trabajarán áreas tales como: creatividad, actividad y servicio. A través de estos principios pedagógicos, el alumnado irá organizando su pensamiento,

potenciando así la reflexión, la crítica, el debate, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora, todo ello a través de un proceso en el que cada alumno y alumna asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales, desplegando un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales.

Esta materia se oferta al alumnado de 4º de ESO, en este grupo de edad es preciso desarrollar propuestas educativas orientadas a sus necesidades específicas tales como resolución de conflictos, personales e interpersonales, mejora de la autoestima, desarrollo de la empatía, habilidades sociales, toma de decisiones, etc. En esta edad se tiene mayor comprensión de los estados de ánimo afectivos y de los sentimientos internos, más consciencia de los efectos que un estado emocional positivo o negativo tiene en la forma de percibir a los demás.

El planteamiento educativo de esta materia facilita, de este modo, la formación del alumnado en los principios éticos de integridad y honradez, profundizando en la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad, permitiendo valorar la diversidad cultural andaluza y respetar los derechos de las personas en todo el mundo. El desarrollo de una mentalidad abierta permitirá al alumnado apreciar de forma crítica su propia cultura e historia personal, valores y tradiciones propias y de los demás.

La lectura es una actividad inseparable e inherente al hecho de aprender. En el itinerario lector del alumnado y en su experiencia lectora por el sistema educativo sucede que se pasa de aprender a leer a aprender leyendo. En la actualidad, el alumnado se enfrenta diariamente a un número ingente de textos multimodales, en distintas situaciones comunicativas, con diversas intenciones con los que, como individuo en sociedad, debe tomar decisiones, seleccionar las fuentes más fidedignas y aplicar criterios de recopilación de la información. Es, por tanto, la lectura un fenómeno transversal a toda materia o área en el ámbito de un centro docente que requiere de una planificación adecuada para lograr el mayor nivel de competencia en comunicación lingüística en la equidad, la calidad y la inclusión plena del alumnado en la Educación Básica. Desde el departamento de Geografía e Historia se trabajará el plan lector fundamentado en los siguientes principios:

- Las prácticas letradas, en el devenir del alumnado por los distintos niveles educativos, van conformando un lector o archilector que revierte su experiencia lectora en habilidades y destrezas o desempeños de aprendizaje a lo largo de la vida.
- La lectura constituye una actividad clave en la educación y en el aprendizaje permanente de los individuos ya que supone uno de los principales instrumentos de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos.
- La lectura tiene propósitos muy diversos que están al servicio de las necesidades e intereses del lector. Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para interactuar con el texto escrito, para disfrutar con las propuestas estéticas y éticas de la lectura o para establecer comunicación y diálogo con los interlocutores.
- La lectura como una herramienta básica para el desarrollo de la personalidad y también como instrumento para la socialización; es decir, como elemento esencial para la capacitación y la convivencia democrática, para desarrollarse en la «sociedad de la información».
- Como se afirma en el estudio PISA 2018: sólida competencia en lectura no solamente es fundamental para los otros en otras asignaturas del sistema educativo, sino también un requisito previo para una participación exitosa en la mayoría de las áreas de la vida.
- Las características y destrezas de los lectores que tienen que saber encontrar, evaluar y procesar la información. Este ejercicio, que moviliza distintos desempeños, afianza el objetivo de los itinerarios lectores educativos que persiguen formar a personas críticas, reflexivas, con la capacidad de transferir sus conocimientos y habilidades en otros aprendizajes de forma permanente.
- El desarrollo del hábito lector comienza en las edades más tempranas y continúa a lo largo

del periodo escolar y se extiende durante toda la vida. Un deficiente aprendizaje lector y una comprensión incompleta e inadecuada de lo leído abocan al alumnado al fracaso escolar y personal.

- Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas o materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual se trabajarán en todas las aulas.

- Se recoge que la de comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje, es un instrumento de comunicación oral y escrita.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 102/2023, «la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato».

De esta forma, se plantean las siguientes líneas de actuación metodológicas:

-El trabajo colaborativo sería deseable como metodología de aprendizaje en nuestro centro.

-La metodología didáctica debe ser fundamentalmente proactiva y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno del alumnado.

-El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

-Hay que considerar desde la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común.

-La metodología debe partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

-Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

-Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

-Las programaciones didácticas de las distintas materias de la ESO incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

-Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Las situaciones de aprendizaje se integrarán en proyectos, temas u otras estrategias de planificación que desarrollen el currículo en el aula, en virtud de lo dispuesto en el Proyecto Educativo del centro.

Nuestra materia se concretará en varias situaciones de aprendizaje que desarrollaremos a lo

largo de los tres trimestres, con sus etapas: la primera contempla la identificación del objetivo, propósito, intereses, habilidades y talentos, así como las áreas de desarrollo y crecimiento personal, investigando el alumnado qué quiere hacer y determinando el propósito de su proyecto de investigación. La segunda etapa aborda la preparación y diseño de un plan de acción. En esta etapa se aclaran los roles y las responsabilidades, se identifican los recursos y plazos específicos para implementar el plan de manera satisfactoria y se adquieren las habilidades necesarias para llevarlo a cabo. En la tercera etapa se pondrá de manifiesto la acción y ejecución del plan mediante una o varias intervenciones como pueden ser la Intervención directa, la interacción del alumnado implica a personas, animales y al medio ambiente. Respecto a la cuarta etapa, entrarían en juego la reflexión, análisis y valoración de sus pensamientos, sentimientos y acciones aplicados al propio contexto, la comunidad y el mundo. El alumnado describe qué pasó, expresa sentimientos, genera ideas y plantea preguntas. La reflexión puede suceder en cualquier momento del proyecto de investigación para ampliar la comprensión, para ayudar a revisar los planes, para aprender de la experiencia, y para establecer conexiones entre su crecimiento, los logros y los resultados de aprendizaje. La reflexión puede conllevar una nueva acción. La quinta etapa comprende la demostración, descripción y difusión del qué ha aprendido, cómo lo ha aprendido y cuáles han sido los logros.

Plan Lector.

En consonancia con lo establecido en el punto 3 del artículo 6º del RD 217/2022:

«3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.».

También el artículo 6º del Decreto 102/2023, en su apartado a), expone:

«a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.»

De las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria, se extrae que la organización de este tiempo de lectura planificada deberá incluir tres momentos de desarrollo: antes, durante y después. De esta forma, usan destrezas lingüísticas, cognitivas y metacognitivas que, junto a sus conocimientos previos, le sirven para construir significado.

- Antes: las actividades de prelectura deberán estar diseñadas para motivar el interés y para activar.

- Durante: ayudan a establecer inferencias de distinto tipo, a la revisión y la comprobación de lo que se ha leído, a la toma de conciencia sobre la entonación empleada, a una relectura formativa en distintas dimensiones textuales y a un proceso de autoaprendizaje.

- Después: las actividades tras la prelectura y la lectura deben dirigirse a la recapitulación, puesta en práctica, el debate de ideas, el uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje.

Junto con la lectura comprensiva de textos relacionados con la materia, extraídos de la prensa, portales de actualidad, blogs, etc., tendrán lugar actividades posteriores como los comentarios de textos, intercambio de experiencias, tertulias, clubes, debates dirigidos, así

como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o de grupo.

El valor de la lectura lo podemos ver desde una cuádruple perspectiva:

- Permite comprender la información contenida en los textos y asimilarla de un modo crítico
- Estimula la imaginación, es fuente de placer y ayuda al pensamiento abstracto
- Contribuye a conservar y mejorar la competencia comunicativa, tanto oral como escrita, que deben conseguir nuestros alumnos.

Por todo esto, la consolidación del hábito lector debe ser un objetivo prioritario de la educación y por tanto se ve reflejado también en la programación de la asignatura. La lectura se promoverá a lo largo del curso mediante:

- Lectura de textos de tipo humanística y posterior debate en el aula. A lo largo del curso, con el avance de las unidades didácticas, se facilitará al alumnado diversos textos para su lectura en clase en voz alta en las que se pedirá al alumnado desde un resumen de lo leído hasta un debate sobre las principales ideas. El objetivo es que el alumno asimile y comprenda lo que lee a la vez que lo hace.
- Biblioteca del centro. Se podría organizar alguna actividad en la biblioteca del centro aprovechando los buenos recursos de que dispone para que el alumno pueda buscar información y trabajar con textos tanto en formato papel como a través de soporte electrónico.
- Lectura de fragmentos de libros relacionados con la materia y seleccionados por el profesor o profesora.

Plan Lector en la materia de Aprendizaje Social y Emocional.

- La lectura tendrá una gran importancia para el desarrollo de las competencias clave y específicas establecidas para la etapa de ESO y la materia de Aprendizaje Social y Emocional. En este sentido trabajaremos en consonancia con el Plan Lector para abordar de forma crítica diferentes textos que les ayude a mejorar su autoconocimiento o el conocimiento de su entorno social. Desde la materia de Aprendizaje Social y Emocional, se acuerda potenciar la lectura en todo caso, favoreciendo las actividades que contribuyan a la misma. Se acuerda no establecer un libro de lectura específico, si bien, se informará al alumnado de lecturas relacionadas con los saberes básicos que se desarrollan que les puedan resultar motivadoras. Por tanto, la programación lectora del departamento de Geografía e Historia se acoge al Plan de Actuación para Trabajo de la Lectura en el IES Dunas de las Chapas recogido en el Proyecto de Centro.

Aspectos metodológicos para el alumnado repetidor o que haya promocionado por imperativo legal (PIL).

- Hay que hacer especial referencia a los rasgos metodológicos que tendrá la acción en el aula con aquel alumnado repetidor (o que haya promocionado por imperativo legal). En estos casos se llevará a cabo un Programa de Refuerzo del Aprendizaje que tratará de motivar al alumnado en torno a la asignatura y potenciar el desarrollo de las competencias específicas establecidas en la legislación para el presente curso. Para ello se cuidará su ubicación en el aula, con la idea de facilitar su rendimiento, utilizaremos estrategias de refuerzo positivo y se controlará y supervisará la asistencia normal a clase. De forma más concreta se intentará trabajar en el aula con actividades de gamificación, para potenciar su interés por la asignatura. Se le interpellará asiduamente en clase para evitar que se disperse y se trabajará con análisis de imágenes, videos o textos para potenciar su capacidad analítica.

Aspectos metodológicos para el alumnado con la materia pendiente de Aprendizaje Social y Emocional

- En cuanto al alumnado con la materia pendiente de Aprendizaje Social y Emocional de cursos anteriores, se acuerda realizar un seguimiento y trabajo trimestral de las competencias no adquiridas por el alumnado, es decir, de aquellos criterios de evaluación no superados en los cursos anteriores de la materia de Aprendizaje Social y Emocional.

4. Materiales y recursos.

Los materiales y recursos didácticos serán variados, respondiendo a las necesidades del alumnado. Se indican a continuación, los materiales y recursos didácticos básicos, desde los más tradicionales hasta aquellos de naturaleza digital:

- Se realizarán actividades relacionadas con programas de Inteligencia Emocional, y recursos didácticos como cuadernillos que los propios alumnos tendrán que elaborar donde se van a trabajar de forma instrospectiva el conocimiento y expresión emocional.
 - Cuaderno Mi Monstruo Interior, facilitado por el Departamento de Orientación.
 - Libros de lectura.
 - Material de refuerzo para trabajar el nivel de lectura-escritura para aquellos alumnos/as que tienen dificultad con el castellano o que carezcan de esta capacidad.
 - Materiales propios del Centro: Pizarra digital, ordenador y mapas murales.
 - Presentaciones en Powerpoint, Google Presentaciones, Canva o similar, así como otros materiales audiovisuales (grabaciones, vídeos, podcasts, etc.), que se proyectarán en el aula, facilitando la comprensión de los contenidos durante la explicación de los mismos.
 - Classroom.
 - Vivencias personales propias.
 - Situaciones habituales en el entorno familiar, escolar, comunitario.
 - Juego de roles.
 - Dinámicas de grupo.
 - Vídeos (cortos de Pixar, vídeos sobre inteligencia emocional).
 - Relatos, fábulas.
 - Noticias del entorno o del mundo.
 - Concursos (Prevención Violencia de Género)
 - Charlas de expertos
 - Conflictos habituales en el entorno escolar o comunitario.
- Artículos periodísticos.

Es también destacable aquellos recursos diseñados o trabajados específicamente para abordar el Plan Lector. En este sentido en la materia de Aprendizaje Social y Emocional trabajaremos desde fuentes primarias y secundarias hasta artículos de actualidad con los cuales trabajar los saberes asociados a la materia, con el objetivo de introducir al alumnado progresivamente en habilidades necesarias para comprender y manejar las emociones que le permitan establecer y alcanzar metas positivas a través del fomento de la lectura y la escritura.

- Para el alumnado repetidor se trabajará con materiales también diversos y específicos para salvar los problemas de aprendizaje que haya podido tener. Será así esencial el uso de juegos digitales, tarjetas de cuestionario, etc. (para metodología de gamificación), vídeos (para analizar fragmentos de vídeo) u otros materiales necesarios más concretos para estimular el interés del alumnado (escenas de películas, escenas de documentales, obras de arte, etc.).

Se adaptarán los materiales a las exigencias de la actividad y sus objetivos, así como a las características del alumnado.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la

evaluación de la materia se desarrollará de la siguiente manera.

El departamento de Geografía e Historia realiza los acuerdos iniciales respecto a la evaluación del alumnado:

- La evaluación, como establece la legislación, será continua, formativa, integradora y criterial.

- Respecto a los criterios de calificación se detalla a continuación lo siguiente:

- Se establece el mismo peso en todos los criterios de evaluación de cada nivel.

- La calificación de cada trimestre se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones de los criterios de evaluación asociados a las actividades evaluables de cada una de las situaciones de aprendizaje.

En el caso de que un alumno o alumna no supere algún criterio de evaluación establecidos en la ley, se dejará a criterio del profesorado de esta materia la realización de actividades evaluables con el objetivo de superar dichos criterios de evaluación.

- La calificación final de la convocatoria ordinaria se obtendrá de la media de las calificaciones de los criterios de evaluación trabajados a lo largo de todo el curso.

Respecto a las técnicas o instrumentos de evaluación, estos serán variados, se contemplan en principio los siguientes:

- Observación directa en la recogida de datos diaria del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

- Pruebas objetivas de conocimiento, escritas y orales.

- Proyectos, trabajos monográficos, informes, exposiciones, etc.

- Cuaderno y/o portfolio.

- Rúbricas para cada uno de los criterios de evaluación que elabora la web Séneca.

- Toda la información recopilada a lo largo del curso se recogerá en el cuaderno del profesor (Cuaderno Séneca o similar): calificaciones de cada uno de los criterios de evaluación, observaciones de clase, posibles modificaciones o dificultades encontradas, entre otros.

Sobre la evaluación del Plan Lector, el departamento determina que este se trabajará a lo largo del curso como actividad evaluable dentro de las situaciones de aprendizaje programadas, por lo cual, se le asociará a la misma el/los criterios de evaluación.

Para la evaluación del alumnado repetidor se tendrá en cuenta si las medidas llevadas a cabo en el Programa de Refuerzo del Aprendizaje están siendo efectivas. Su evaluación se centrará en fortalecer aquellos criterios de evaluación que mayor dificultad están encontrando para superar a lo largo del curso.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Dado que todos los temas que se tratarán en la materia están íntimamente relacionados entre sí, se abordarán de forma conjunta en algunas de las propuestas de trabajo relacionadas con efemérides o con acontecimientos del entorno o del mundo que tengan especial interés y relevancia para el alumnado y ofrezcan enseñanzas útiles en esta materia.

Así, por ejemplo:

PRIMER TRIMESTRE:

- Celebración efeméride DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO - 25 De Noviembre

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Celebración efeméride DÍA DE LA MUJER - 8 De Marzo

También, esta materia propondrá actividades complementarias y extraescolares focalizadas a intervenciones de personas de ONG, Asociaciones, personal de Ayuntamiento, etc. La idea es que el alumnado pueda interactuar con personal cualificado en alguna problemática actual como LGTBIQ, el Área de Feminismo y de Diversidad funcional. Propondremos sesiones trimestrales con cada organización dependiendo de la temporalización de la materia. El formato será de charla-taller con estas personas. Además de entrevistas, cuestionarios, grabaciones, toma de imágenes, etc. con las personas de la comunidad educativa.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.

Tabla sobre la relación entre las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos de la materia de Aprendizaje socioemocional:

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
<p>GeH 1.6. Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.</p>	<p>GeH 1.6.1. Situación el nacimiento y desarrollo de distintas civilizaciones y ubicarlas en el espacio y en el tiempo, integrando los elementos históricos, culturales, institucionales y religiosos que las han conformado, reconociendo la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo e identificando sus aportaciones más relevantes a la cultura universal.</p>	<p>GeH.1.A.11. Objetivos de Desarrollo Sostenible. La visión de los dilemas del mundo actual, punto de partida para el pensamiento crítico y el desarrollo de juicios propios.</p> <p>GeH.1.C.6. Convivencia cívica y cultura democrática. Incorporación e implicación de la sociedad civil en procesos democráticos. Participación en proyectos comunitarios.</p>
	<p>GeH 1.6.2. Reconocer las desigualdades sociales existentes en épocas pasadas y los mecanismos de dominación y control que se han aplicado, reconociendo aquellos grupos que se han visto sometidos y silenciados, identificando la presencia de mujeres y de personajes pertenecientes a otros colectivos discriminados.</p>	<p>GeH.1.B.8.1. Las personas invisibilizadas de la historia: mujeres, esclavos y extranjeros. Marginación, segregación, control y sumisión en la historia de la humanidad.</p> <p>GeH.1.A.10. Igualdad. Situaciones discriminatorias de las niñas y de las mujeres en el mundo. Roles de género y su manifestación en todos los ámbitos de la sociedad y la cultura.</p>
	<p>GeH 1.6.3. Mostrar actitudes no discriminatorias y valorar la diversidad social y multicultural, argumentando en favor de la inclusión, el reconocimiento de las minorías étnico-culturales, la colaboración y la cohesión social.</p>	<p>GeH.1.C.2. Alteridad: respeto y aceptación «del otro». Comportamientos no discriminatorios y contrarios a cualquier actitud diferenciadora y segregadora.</p>



	<p>GeH 1.6.4. Investigar acerca de la igualdad real de hombres y mujeres, actuando en contra de cualquier actitud y comportamiento discriminatorio por razón de género.</p>	<p>GeH.1.B.8.2. La participación de las mujeres en los acontecimientos históricos, sus aportaciones y logros. Su representación en las fuentes históricas y a través de la historia del arte. Mujeres relevantes: su legado en la historia y en el arte, la filosofía, la ciencia y la literatura.</p> <p>GeH.1.C.3. Igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas.</p>
--	--	---

<p>GeH 1.7. Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p>	<p>GeH 1.7.1. Identificar las culturas y las civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia antigua y relacionarlas con las diversas identidades colectivas que se han ido construyendo hasta la actualidad, reflexionando de forma guiada sobre sus aportaciones a la cultura humana universal, española y andaluza.</p>	<p>GeH.1.C.2. Alteridad: respeto y aceptación «del otro». Comportamientos no discriminatorios y contrarios a cualquier actitud diferenciadora y segregadora.</p> <p>GeH.1.C.6. Convivencia cívica y cultura democrática. Incorporación e implicación de la sociedad civil en procesos democráticos. Participación en proyectos comunitarios.</p>
	<p>GeH 1.7.2. Identificar el origen histórico de distintas identidades colectivas que se han desarrollado en España, iniciándose en la interpretación del uso que se ha hecho de las mismas y mostrando una actitud de respeto y tolerancia hacia los diferentes sentidos de pertenencia, promoviendo la solidaridad y la cohesión social.</p>	<p>GeH.1.C.9. Solidaridad, empatía y acciones de apoyo a colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.</p> <p>GeH.1.C.10. Identificación y gestión de las emociones y su repercusión en comportamientos individuales y colectivos.</p>

	<p>GeH 1.7.3. Identificar los fundamentos de la idea de Europa a través de las diferentes experiencias históricas del pasado, así como el legado histórico, artístico y cultural como patrimonio común de la ciudadanía europea.</p>	<p>GeH.1.C.6. Convivencia cívica y cultura democrática. Incorporación e implicación de la sociedad civil en procesos democráticos. Participación en proyectos comunitarios.</p>
	<p>Geh 1.7.4. Iniciarse en la valoración, protección y conservación del patrimonio artístico, histórico y cultural como fundamento de la identidad colectiva local, autonómica, nacional, europea y universal, considerándolo como un bien para el disfrute recreativo cultural y un recurso para el desarrollo de los pueblos.</p>	<p>GeH.1.C.10. Identificación y gestión de las emociones y su repercusión en comportamientos individuales y colectivos.</p> <p>GeH.1.A.11. Objetivos de Desarrollo Sostenible. La visión de los dilemas del mundo actual, punto de partida para el pensamiento crítico y el desarrollo de juicios propios.</p>
<p>GeH 1.9. Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro solidario, sostenible y justo.</p>	<p>GeH 1.9.1. Identificar e interpretar de forma guiada la conexión de España Y Andalucía con los grandes procesos históricos, valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia.</p>	<p>GeH.1.C.6. Convivencia cívica y cultura democrática. Incorporación e implicación de la sociedad civil en procesos democráticos. Participación en proyectos comunitarios.</p>
	<p>GeH 1.9.2. Interpretar de forma guiada desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, y ser conscientes de la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones en su entorno más cercano y en el modo de concretarlos desde su capacidad de acción, valorando además la contribución de programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad y la cooperación entre los pueblos.</p>	<p>GeH.1.A.11. Objetivos de Desarrollo Sostenible. La visión de los dilemas del mundo actual, punto de partida para el pensamiento crítico y el desarrollo de juicios propios.</p>

<p>LCL 1.8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos ante textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensancharlas posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.</p>	<p>LCL 1.8.1. Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos de los géneros y subgéneros literarios.</p>	<p>LCL.1.C.2.6. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género.</p>
	<p>LCL 1.8.2. Identificar de manera guiada las características literarias y culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos y valores éticos y estéticos.</p>	<p>LCL.1.B.1. Contexto: componentes del hecho comunicativo. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p>
	<p>LCL 1.8.3. Crear textos personales y colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal.</p>	<p>LCL.1.C.2.6. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género.</p>

<p>LCL 1.10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.</p>	<p>LCL 1.10.1. Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a través de la palabra, a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, que rigen la comunicación entre las personas.</p>	<p>LCL.1.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.</p>
	<p>LCL 1.10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos en alguno de los ámbitos (personal, educativo o social), tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas.</p>	<p>LCL.1.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.</p> <p>LCL.1.B.3.6. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.</p>